



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 5 de octubre de 2021, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de 8 becas del programa becas Santander 19 de julio, curso 2021-2022, en régimen de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 591813.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591813>).

Primero.—Beneficiarios.

Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado o Máster Oficial de la Universidad de Oviedo a los que se les haya concedido una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional o una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco durante el curso 2020-2021.

Segundo.—Finalidad.

Ayudas destinadas a cubrir los gastos derivados del desplazamiento de los estudiantes a los distintos campus de la Universidad de Oviedo, así como a la adquisición de material didáctico y/o informático.

Tercero.—Bases reguladoras.

Resolución de 25 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a estudiantes de la Universidad de Oviedo, subvencionadas por personas físicas o jurídicas, en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 29-IV-2017).

Cuarto.—Importe.

Las ayudas previstas en la presente convocatoria será de mil euros (1.000 €).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 1 de diciembre de 2021.

Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace www.becas-santander.com

Sexto.—Otros datos.

El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

En Oviedo, a 5 de octubre de 2021.—El Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.—Cód. 2021-09522.